



JUZGADO OCTAVO (8º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA
juzadm08cord@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO SECRETARIAL No. 006 DE EXCEPCIONES

MONTERÍA, DEL 4 AL 6 DE ABRIL DE 2.022

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	CORREOS ELECTRONICOS	DEMANDADO	CORREOS ELECTRONICOS	TRASLADO DE EXCEPCIONES ART 175 Parágrafo 2 CPACA, Modificado art 38 Ley 2080/21
1	01-2016-555	NYR	MARIA BENANCIA AVILA DE MARTINEZ	melendezf@hotmail.com	-DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y COMO VINCULADO- MUNICIPIO DE MONTERÍA	notificacionesjudiciales@cordoba.gov.co -oficinajudirica@monteria.gov.co	-Ya se corrió traslado del 27 al 29 noviembre de 2017. -Presentadas por el Mpio de Montería

SECRETARIA: Con el fin de dar a conocer a las partes y en cumplimiento a lo ordenado en el art 175 Parágrafo 2º CPACA Modificado por el Art 38 ley 2080 del 25 de enero 2021, ART 51 LEY 2080 que adiciona el art 201A CPACA y art 101 y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente TRASLADO SECRETARIAL DE EXCEPCIONES, HOY **(30) DE MARZO DE 2022** y los tres días de que trata el parágrafo 2º de la ley 2080/21, empezarán a contarse a partir del **4 AL 6 DE ABRIL DE 2022 hasta las 5:00 P.M.-**

JANETT JAIDY BURGOS BURGOS¹
Secretaria

¹Firma digital según Decreto 806 de 2020